

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YUNCLER DE LA SAGRA

Transcurrido el periodo de exposición público del acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por el servicio de abastecimiento de agua y del impuesto sobre bienes inmuebles, sin que se hayan producido reclamaciones, alegaciones o sugerencias, ha quedado aprobada con carácter definitivo, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 17, apartado 4.º del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se procede a la publicación íntegra del texto de tal modificación.

Ordenanza reguladora de la tasa por el servicio de abastecimiento de agua, se modifica el cuadro de tarifas, que queda redactado como a continuación se indica:

Bloques tarifas	Cuantía anterior	Tarifas 2010
Mínimo facturación	9,5988 euros/trimestre	9,82 euros/trimestre.
Primer bloque	0,8000 euros/m3 trimestre	0,82 euros/m3 trimestre.
Segundo bloque	0,9998 euros/m3 trimestre	1,02 euros/m3 trimestre.
Saneamiento	3,2040 euros/m3 trimestre	3,28 euros/m3 trimestre.

Ordenanza reguladora de impuesto sobre bienes inmuebles. Se crea, un artículo 4 B, en el artículo 2 de esta ordenanza un tercer párrafo con la siguiente redacción:

El tipo de gravamen del impuesto sobre bienes inmuebles aplicable a los bienes de características especiales queda fijado en el 1,30 por 100.

Yuncler de la Sagra 4 de abril de 2011.- El Alcalde, Luis Miguel Martín Ruiz.

N.º I.- 3839